



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. ANDRÉS CHANDÍA ÁVILA**

DECRETO N° 6997 /2023.-

ARICA, 19 de julio del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°470 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 05.07.2023, Orden de Ingreso N°6854603 de fecha 14.06.2023, Orden de Ingreso N°6559102 de fecha 03.02.2023, Ordinario N°483 de fecha 27.06.2023 Dirección de Tránsito, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°470 de fecha 05 de julio 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6854603 de fecha 14 de junio del 2023.

Con Ordinario N°483 se solicita instruir la devolución de dinero al Sr. Andrés Chandía Ávila, Rut [REDACTED], por concepto de duplicidad de pago en la renovación de licencia de conducir Clase A2 D.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. ÁNDRES CHANDÍA ÁVILA**, Rut [REDACTED], debido a que ingresaron a las arcas municipales, correspondiente al folio N°6854603, por el monto de \$41.121.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/PYA/CCG/NAC/AXP/ds